

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa**1.1. Identificador del producto**

Nombre comercial: BIODECORGEL

Código producto: 000170 Sacos de 15 Kg netos.

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Coadyuvante de filtración

SU3 Uso industrial. SU4 Fabricación de productos alimentarios. SU22 Usos profesionales.

Coadyuvante tecnológico para uso enológico.

Usos desaconsejados: No utilizar para usos distintos a los indicados.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

AEB IBERICA, S.A. – Av. Can Companyà, 13 – 08755 Castellbisbal (Barcelona) Tel 93 772 02 51 Fax 93 772 08 66

e-mail: aebiberica@aebiberica.es web: www.aebiberica.es

e-mail técnico competente: aebiberica@aebiberica.es

Distribuido por: AEB IBERICA, S.A. – Av. Can Companyà, 13 – 08755 Castellbisbal (Barcelona)

1.4. Teléfono de emergencia

Servicio de atención al cliente: 900 150 798. (horario: lunes a jueves de 8h a 13h y de 14h a 17h, viernes de 8h a 14:30 h).

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros**2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

2.1.1 Clasificación derivada de la Directiva 1999/45/CE:

Clasificación

No peligroso.

Naturaleza de los riesgos específicos atribuidos:

Ninguno en particular

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiqueta conforme a la Directiva 1999/45/CE:

Símbolo previsto:

Ninguno símbolo de peligro previsto.

Naturaleza de los riesgos específicos atribuidos:

El producto no presenta ningún riesgo en particular

Consejos de prudencia:

Ningún consejo de prudencia previsto.

Contiene:

GELATINA SOLUBLE, BENTONITA ACTIVADA, CARBON ACTIVADO

Ficha de datos de seguridad a disposición del usuario profesional que lo solicite.

Solo para uso profesional

Para uso alimentario limitado: Uso enológico

2.3. Otros peligros

El preparado/mezcla NO contiene sustancias PBT/mPmB conforme Reglamento (CE) 1907/2006, anexo XIII.

Ninguna información disponible sobre otros peligros.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes**3.1. Sustancias**

No pertinente.

3.2. Mezclas

Sustancia	Concentración	Clasificación	CAS	EINECS	REACH
Carbón activado	>30 ≤50 %	---	7440-44-0	231-153-3	
Bentonita activada	>30 ≤50 %	---	1302-78-9	215-108-5	
Gelatina soluble	>5 ≤10 %	---	9000-70-8	232-554-6	

Ver sección 16 para el texto completo de las frases de riesgo y las indicaciones de peligro

SECCIÓN 4. Primeros auxilios**4.1. Descripción de los primeros auxilios**

Inhalación:

Airear el ambiente. Trasladar al afectado del ambiente contaminado y mantenerlo en reposo en ambiente bien aireado. En caso de malestar consultar a un médico.

Contacto directo con la piel (del producto puro):

Lavar abundantemente con agua y jabón.

Contacto directo con los ojos (del producto puro):

Lavar inmediatamente con abundante agua durante al menos 10 minutos.

Ingestión:

No peligroso. Es posible suministrar carbón activo en agua o aceite de vaselina mineral medicinal.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ningún dato disponible.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispersarse inmediatamente

Ningún dato disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios**5.1. Medios de extinción**

Medios de extinción apropiados:

Agua nebulizada, CO₂, espuma, o polvo químico en función de los materiales involucrados en el incendio.

Medios de extinción no apropiados:

Chorro de agua. Utilizar chorro de agua solo para enfriar la superficie de los envases expuestos al fuego.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Ningún dato disponible.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar protección para las vías respiratorias.

Casco de seguridad e indumentaria de protección completa.

Puede utilizarse agua nebulizada para proteger a las personas implicadas en la extinción.

Se aconseja además el uso de equipo de respiración autónoma, sobre todo si se opera en lugar cerrado y poco ventilado y en cualquier caso si se utilizan halogenados en la extinción. (fluobreno, solkan 123, naf, etc.).

Enfriar los contenedores con chorro de agua.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no interviene directamente

Alejarse de la zona circundante al escape o el vertido. No fumar.

Utilizar guantes de PVC e indumentaria de protección.

6.1.2 Para el personal que interviene directamente

Utilizar guantes e indumentaria de protección.

Eliminar todas las llamas libres y las posibles fuentes de ignición. No fumar.

Proporcionar una ventilación apropiada.

Evacuar el área de peligro y, eventualmente consultar a un experto.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Contener la pérdida.

Avisar a la autoridad competente.

Eliminar los residuos respetando la normativa vigente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

6.3.1 Para el contenido

Recoger el producto para su reutilización, si es posible, o para su eliminación.

6.3.2 Para la limpieza

A continuación de la recogida, lavar con agua la zona y los materiales involucrados.

6.3.3 Otras informaciones:

Ninguna en particular

6.4. Referencia a otras secciones

Ver secciones 8 y 13 para posterior información.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto y la inhalación de los vapores. Ver también sección 8.

No comer ni beber durante el trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener el envase original bien cerrado. No almacenar los envases abiertos o no etiquetados. Mantener los envases en posición vertical y segura evitando la posibilidad de caídas y choques. Almacenar en ambiente fresco, alejado de fuentes de calor y protegido de la exposición directa de los rayos del sol.

7.3. Usos específicos finales

Industria alimentaria.

Utilizar con cuidado.

Conservar en ambiente limpio, seco y ventilado, alejado de fuentes de calor y luz directa del sol.

Conservar el recipiente bien cerrado.

Usos industriales:

Manipular con extrema cautela.

Almacenar en lugar bien aireado y abrigo de fuentes de calor.

Usos profesionales:

Manipular con cautela.

Almacenar en lugar aireado y alejado de fuentes de calor.

Mantener los envases bien cerrados.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/ protección individual

8.1. Parámetros de control

Relativos a las sustancias contenidas:

CARBON ACTIVADO

Valores límite de exposición (para el polvo)

OEL (IT): (2007) TWA 10mg/m³ Fracción inhalable

OEL (IT): (2007) TWA 3mg/m³ Fracción respirable

OEL (IT): (2009) TWA 3mg/m³ Fracción respirable. Fuente del valor límite: ACGIH

OEL (IT): (2009) TWA 10mg/m³ Fracción inhalable. Fuente del valor límite: ACGIH

ACGIH (US): (2008) TWA 10mg/m³ Fracción inhalable

ACGIH (US): (2008) TWA 3mg/m³ Fracción respirable

Valores límite de exposición: Carbono

OEL (IT): (2008) TWA 2mg/m³

OEL (IT): (2008) TWA 2mg/m³

Derivado de nivel sin efecto (DNEL)

Laboratorio: 3mg/m³ (LE, LT)

Consumidores: 0,5mg/m³ (LE, LT)

LE: Efecto local; LT: A largo plazo

BENTONITA ACTIVADA

Valor límite de exposición para el polvo (fracción inhalable): 3 mg/m³.

Valor límite de exposición para el polvo (fracción respirable): 10 mg/m³.

Sílice cristalina – diálogo social

Se ha firmado un acuerdo de diálogo social multisectorial sobre el "Workers Health Protection through the Good Handling and Use of Crystalline Silica and Products Containing it" (acuerdo sobre la protección de la salud de los trabajadores para la adecuada manipulación y el buen uso de la sílice cristalina y de los productos que la contienen) a fecha de 25 de abril de 2006.

Este acuerdo autónomo que recibe soporte financiero de la Comisión Europea, se basa en una guía de buenas prácticas (Good Practise Guide).

El acuerdo está operativo desde el 25 de octubre de 2006. El acuerdo ha sido publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (Official Journal of the European Union) 2006/C 279/02.

El texto del acuerdo y sus anexos, incluida la Good Practise Guide, están disponibles en <http://www.nepsi.eu> y proporciona información útil y una guía para la manipulación de los productos que contienen sílice cristalina respirable.

GELATINA SOLUBLE

ACGIH-TLV: n.d.

OSHA-PELV: n.d.

8.2. Controles de la exposición**8.2.1 Controles técnicos apropiados.**

Industria alimentaria:

Ningún control específico previsto (operar según correctas prácticas y normativa específica prevista para el tipo de riesgo asociado)

Usos industriales:

Ningún control específico previsto (operar según correctas prácticas y normativa específica prevista para el tipo de riesgo asociado)

Usos profesionales:

Ningún control específico previsto (operar según correctas prácticas y normativa específica prevista para el tipo de riesgo asociado)

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal**a) Protección de los ojos/la cara**

Utilizar gafas de protección.

b) Protección de la piel

i) protección de las manos

Utilizar guantes de protección de goma o PVC.

ii)Otros

Utilizar indumentaria adecuada para el trabajo.

c) Protección respiratoria

No necesaria si se asegura una ventilación adecuada. Como alternativa utilizar máscara de protección.

d) Peligros térmicos

Ningún peligro a señalar.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental

Relativos a las sustancias contenidas:

CARBON ACTIVADO

Protección individual

Protección respiratoria: Se aconseja el uso de la máscara para evitar la exposición al polvo

Protección de las manos: Guantes impermeables.

Protección de los ojos: Utilizar gafas de protección.

Botella de enjuague ocular con agua pura.

Protección de la piel y del cuerpo: Utilizar guantes / indumentaria de protección para evitar la exposición.

Medidas de higiene: Evitar la inhalación del polvo.

BENTONITA ACTIVADA

Proveer adecuada ventilación y filtración en los lugares de trabajo donde puede ocurrir. Lavarse las manos antes y al final de la jornada de trabajo. Quitar y lavar la ropa sucia

Protección respiratoria: En caso de una prolongada exposición al polvo, utilizar protección respiratoria en acuerdo con la legislación nacional (Consulte al referimiento standard apropiado CEN).

GELATINA SOLUBLE

Protección respiratoria: Se aconseja el uso de la máscara para evitar posibles incomodidades causadas por la exposición al polvo, aunque no sea peligrosa.

Protección de las manos: no necesaria

Protección de los ojos: Se aconseja el uso de gafas de seguridad para evitar posibles incomodidades causadas por una larga exposición al polvo, aunque no sea peligrosa.

Protección de la piel: no necesaria.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Propiedades físicas y químicas	Valor	Método de determinación
Aspecto	Polvo negro	
Olor	No determinado	
Umbral olfativo	No determinado	
pH	7,0±0,5 (20°C; sol. 5%)	
Punto de fusión/punto de congelación	No determinado	
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	No determinado	
Punto de inflamación	No pertinente	
Tasa de evaporación	No pertinente	
Inflamabilidad (sólido, gas)	No pertinente	
Límite superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad	No pertinente	
Presión de vapor	No pertinente	
Densidad de vapor	No pertinente	
Densidad relativa	0,27 ± 0,05 (20°C)	
Solubilidad(es)	No determinado	
Hidrosolubilidad	No determinado	
Coefficiente de reparto: n-octanol/agua	No determinado	
Temperatura de auto-inflamación	No pertinente	
Temperatura de descomposición	No pertinente	
Viscosidad	No determinado	
Propiedades explosivas	No pertinente	
Propiedades comburentes	No pertinente	

9.2. Información adicional

Ningún dato disponible.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad**10.1. Reactividad**

Ningún riesgo de reactividad.

10.2. Estabilidad química

Ninguna reacción peligrosa si se manipula y almacena según lo indicado.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No están previstas reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna a señalar.

10.5. Materiales incompatibles

Evitar el contacto con agentes fuertemente comburentes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

No se descompone si es utilizado según el uso previsto.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

- a) Toxicidad aguda: no aplicable.
- b) Irritación: no aplicable.
- c) Corrosividad: no aplicable.
- d) Sensibilización: no aplicable.
- e) Toxicidad por dosis repetidas: no aplicable.
- f) Carcinogenicidad: no aplicable.
- g) Mutagenicidad: no aplicable.
- h) Toxicidad para la reproducción: no aplicable.

Peligros para la salud:

Contacto con los ojos: El contacto accidental del producto con los ojos puede provocar irritaciones.

Contacto con la piel: El producto no es irritante. El contacto directo repetido y prolongado puede reseca e irritar la piel causando en algunos casos dermatitis.

Ingestión: la ingestión del producto puede provocar irritación de las mucosas de la garganta y del aparato digestivo con los consecuentes síntomas digestivos anormales y molestias intestinales.

Inhalación: La exposición prolongada a vapores o nieblas del producto pueden causar irritaciones de las vías respiratorias.

Relativos a las sustancias contenidas:

CARBON ACTIVADO

Toxicidad aguda:

Inhalación: CL50/14 d/ratón: 8,5 mg/l (método: OCDE línea directiva 403)

Ingestión: DI50/ratón: >2000 mg/kg (método: OCDE línea directiva 423)

BENTONITA ACTIVADA

Efectos agudos

Contacto con los ojos: moderadamente irritante (clase 4) según el criterio Kay & Calandra modificado.

Contacto con la piel: no irritante.

Efectos crónicos

En 1997 IARC (International Agency for Research on Cancer) concluyó que la sílice cristalina inhalada de fuentes ocupacionales puede causar cáncer en los pulmones del hombre. También evidenció que no todas las situaciones industriales y no todos los tipos de sílice cristalina estaban implicados. (IARC Monographs on the evaluation of the carcinogenic risks of chemical to humans, silica, silicates dust and organic fibres, 1997, Vol. 68, IARC, Lyon, France)

En enero de 2003 SCOEL (la comisión europea "Scientific Committee on Occupational Exposure Limits") concluyó que el principal efecto en el hombre por inhalación de polvo de sílice cristalina respirable es la silicosis.

"Existen suficientes informaciones para concluir que el riesgo relativo al cáncer pulmonar se ve incrementado en las personas con silicosis (y, aparentemente, no en operarios sin silicosis expuestos a polvo de sílice en minas e industrias cerámicas). Por lo que prevenir la aparición de la silicosis reduce también el riesgo de cáncer..." (SCOEL SUM Doc 94-final, June 2003)

Existen evidencias que soportan que el aumento del riesgo de cáncer está limitado a personas ya afectadas por silicosis.

Debe asegurarse la protección de los operarios contra la silicosis respetando la normativa vigente sobre los límites de Exposición Ocupacional y en los casos necesarios, en presencia de riesgos adicionales, debe ser implementada por medidas directivas.

SECCIÓN 12. Información ecológica**12.1. Toxicidad**

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el medio.

=====

Relativo a la sustancia contenida

BENTONITA ACTIVADA

No se conocen efectos adversos específicos.

GELATINA SOLUBLE

Producto no tóxico, sin embargo, si es vertido en aguas, puede causar eutrofización del agua debido a su elevada concentración de materia orgánica.

12.2. Persistencia y degradabilidad

Relativo a las sustancias contenidas.

GELATINA SOLUBLE

Fácilmente biodegradable.

12.3. Potencial de bioacumulación

Relativo a las sustancias contenidas.

BENTONITA ACTIVADA

No persistente, no bioacumulable.

12.4. Movilidad en el suelo

Relativo a las sustancias contenidas.

GELATINA SOLUBLE

Completamente soluble en agua, por lo que es posible su migración a aguas localizadas cerca del punto de aplicación.

12.5. Resultado de la valoración PBT y mPmB

El preparado/mezcla NO contiene sustancias PBT/mPmB conforme Reglamento (CE) 1907/2006, anexo XIII.

12.6. Otros efectos adversos

Ningún efecto adverso encontrado.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

No reutilizar los envases vacíos. Eliminar respetando la normativa vigente. Los residuos eventuales del producto deben eliminarse según normativa vigente dirigiéndose a un gestor autorizado.

Recuperar si es posible. Operar según la normativa vigente local y nacional.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**14.1. Número ONU**

No incluido en el campo de aplicación de la normativa en materia de transporte de mercancía peligrosa: por carretera (ADR); por ferrocarril (RID); vía aérea (ICAO/IATA); vía marítima (IMDG).

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Ninguno

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Ninguno

14.4. Grupo de embalaje

Ninguno

14.5. Peligros para el medio ambiente

Ninguno

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Ninguno dato disponible.

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

No está previsto el transporte a granel.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específica para la sustancia o la mezcla**

Real Decreto 363/1995 (clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas), Real Decreto 255/2003 (clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos), Real Decreto 374/2001 (riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo), Límites de exposición profesional para agentes químicos (INSHT 2012), Orden PRE/164/2007 (aplicación de la Directiva 2006/8/CE), Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH), Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP), Reglamento (CE) n.790/2009. Directiva 2012/18/UE (SEVESO Ter) y posteriores modificaciones y actualizaciones.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha efectuado evaluación de la seguridad química.

SECCIÓN 16. Otra información**16.1. Otra información**

Clasificación efectuada en base a los datos de todos los componentes de la mezcla

Principales referencias legislativas:

Directiva 1999/45/CE

Directiva 2001/60/CE

Reglamento 2008/1272/CE

Reglamento 2010/453/CE

La presente ficha ha sido redactada, de buena fe, por el departamento técnico de AEB en base a la información disponible a fecha de la última revisión. El responsable debe informar periódicamente a los usuarios sobre los riesgos específicos asociados a la utilización de esta sustancia/producto. La información aquí contenida se refiere únicamente a la sustancia/preparación indicada y puede no ser válida si el producto es utilizado de manera inapropiada o en combinación con otros. Nada de lo aquí contenido debe ser interpretado como garantía, sea implícita o explícita. Es responsabilidad del aplicador asegurarse de la conveniencia y de la plenitud de la información aquí contenida para el uso propio particular.

*** Esta ficha anula y sustituye a cualquier edición anterior.